ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 472.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GRUPO MOTOR GENERADOR DE LAS TERMINALES PORTUARIAS DE CHACO'I, ITA ENRAMADA Y ENCARNACIÓN" – ID N° 408.644; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO LOS LOTES Nº 1 Y 2 Y A LA FIRMA VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. EL LOTE Nº 3.

Asunción, 10 de junio de 2022

VISTO:

El Expte. N° 925/2022, Nota I UOC N° 72/2022 del 07 de junio de 2022, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 04/2022 "Mantenimiento y Reparación de Grupo Motor Generador de las Terminales Portuarias de Chaco'i, Itá Enramada y Encarnación" – ID N° 408.644, expediente aprobado por Acta N° 93 del 10 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio N° 449 de fecha 21 de abril de 2022, se autorizó el inicio del llamado a CD Nº 04/2022 "Mantenimiento y Reparación de Grupo Motor Generador de las Terminales Portuarias de Chaco'i, Ita Enramada y Encarnación", se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas y se aprobó la Carta de Invitación y Anexos;

Que, en fecha 18 de mayo de 2022 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 07 (siete) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: 1) VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., 2) INTECH S.R.L., 3) SERVICIO TECNICO JD DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, 4) MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, 5) PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, 6) MES INGENIERIA S.A. y 7) IBL INGENIERIA S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD N° 04/2022 "Mantenimiento y Reparación de Grupo Motor Generador de las Terminales Portuarias de Chaco'i, Ita Enramada y Encarnación" - ID N° 408.644, elevando el informe de Evaluación en fecha 31 de mayo de 2022, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el objeto de la CD Nº 04/2022 "Mantenimiento y Reparación de Grupo Motor Generador de las Terminales Portuarias de Chaco'i, Ita Enramada y Encarnación" -- ID N° 408.644; a la firma SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO el LOTE Nº 1 por el monto de G. 21.850.000 IVA incluido y el LOTE Nº 2 por el monto de G. 22.350.000 IVA Incluido, y a la firma VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. el LOTE Nº 3 por el monto de G. 19.925.001 IVA incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 366 de fecha 03 de junio de 2022.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, armonizan con la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 6581 que reglamenta la Ley N° 6873/22.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado Contratación Directa N° 04/2022 "Mantenimiento y Reparación de Grupo Motor Generador de las Terminales Portuarias de Chaco'i, Itá Enramada y Encarnación" – ID N° 408.644.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 04/2022 "Mantenimiento y Reparación de Grupo Motor Generador de las Terminales Portuarias de Chaco'i, Itá Enramada y Encarnación" – ID N° 408.644, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTES N° 1 y 2; a la firma **SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero**, con RUC N° 1976058 – 2, por la suma total de Gs. 44.200.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos mil) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1 – "Terminal Portuaria de Chaco'i " - Mantenimiento General de Grupo Generador de 300 KVA y Reparación del sistema de comando de transferencia automática

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-039	Reparación y mantenimiento de motor generador	Unidad	EVENTO	1	21.850.000	21.850.000

LOTE N° 2 – "Terminal Portuaria de Ita Enramada"- Mantenimiento General de Grupo Generador de 300 KVA y Reparación del sistema de comando de transferencia automática

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	73152101-039	Reparación y mantenimiento de motor generador	Unidad	EVENTO	1	22.350.000	22.350.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

LOTE N° 3; a la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**, con RUC N° 80023115 – 5, por la suma total de Gs. 19.925.001 (Guaraníes diecinueve millones novecientos veinticinco mil uno) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 3 – "Terminal Portuaria de Encarnación" - Mantenimiento General de Grupo Generador de 312 KVA, cambio de regulador de voltaje y cargador de batería inteligente de 220/24 vol.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	73152101-039	Reparación y mantenimiento de motor generador	Unidad	EVENTO	1	19.925.001	19.925.001

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir el Contrato con las firmas adjudicadas.

Artículo 4°. **Encargar** al Gerente Técnico, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6º. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en *Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 – Código 243 "Mant. Y Rep. Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina"* previa suscripción y formalización de los Contratos correspondientes y la respectiva recepción y verificación de los servicios solicitados por la Gerencia Técnica de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RECIBIDO
15 JUN 2022
UOC - ANNP
13:21hs

Jorge Romero Medina
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP